

5/170/09



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 DIC 2010

RES. H. N° 1970-10

Expte. N° 5.170/09

**VISTO:**

Las Resoluciones que establecen el Calendario Académico de esta Facultad para el año 2.010 y 2.011 en el que se fijan los turnos de exámenes; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los mismos se fijan los Turnos ordinarios de exámenes de Noviembre - Diciembre 2.010 y los de Febrero - Marzo 2.011, con tres llamados cada uno;

Que la responsable del Proyecto Especial del Convenio de la UNSa con el Servicio Penitenciario, Lic. María M. Couto elevó la nómina de alumnos y de asignaturas para constituir tribunales de exámenes consignados al turno de Noviembre - Diciembre 2.010 y Febrero - Marzo 2.011;

Que la Comisión Asesora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, ha elevado la planificación correspondiente para los estudiantes (internos) del Servicio Penitenciario Provincial, comprendidos en los periodos entre el 10 al 13 de diciembre de 2.010 y desde el 10 al 11 de marzo de 2.011;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** la integración de los siguientes Tribunales Examinadores correspondientes a los Turnos ordinarios de exámenes de Noviembre - Diciembre 2.010 y Febrero - Marzo 2.011, desde el 10 al 13 de diciembre de 2.010 y desde el 10 al 11 de marzo de 2.011, para los estudiantes (internos) del Servicio Penitenciario Provincial, en las fechas y horas que a continuación se detallan:



